

PRODUCCIÓN INTEGRADA:



La preocupación de la Unión Europea por los aspectos medioambientales y la calidad de los alimentos se ha plasmado en numerosos documentos legislativos, tanto normativos como de concesión de ayudas, especialmente en la última década. La agricultura española está inmersa en un nuevo mercado mucho más global, que le obliga a satisfacer nuevas exigencias de los consumidores.

La Producción Integrada, (PI), es un sistema de producción agraria que utiliza prácticas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, los recursos naturales, la diversidad genética y la conservación del suelo y el paisaje.

Desde el punto de vista puramente técnico la Producción Integrada consiste en la aplicación racional de las prácticas agrícolas, basadas en criterios técnicos de buenas prácticas agrícolas, cuyos objetivos primordiales son:

- Conseguir una producción de alta calidad organoléptica y sanitaria garantizando la seguridad de los alimentos.
- Conservar el medio ambiente.
- Mantener la economía de las explotaciones.

La Organización Internacional para la Lucha Biológica (OILB) la define como *"Un sistema de explotación agraria que produce alimentos y otros productos de calidad mediante el uso de recursos naturales y de mecanismos reguladores, para reemplazar los insumos contaminantes y para asegurar una producción sostenible"*.

Desde el punto de vista legal están reconocidos dos sistemas de producción: agricultura ecológica (o producción ecológica) y producción integrada (agricultura integrada), así como sus logotipos que identifican los productos comerciales respectivos, a través de los cuales el consumidor puede diferenciarlos y tener una garantía total sobre la forma en que se han producido, lo que generalmente supone ciertas ventajas comerciales para el productor.

Otros conceptos y términos como "natural, biológico, orgánico, sustentable, sostenible, ecocompatible, de precisión, de conservación"... son de uso frecuente, pero no obedecen a ninguna norma legal, sólo a aspectos técnicos.

La Producción Integrada, a diferencia de la Producción Ecológica, permite la utilización de productos agroquímicos de síntesis (abonos, pesticidas...) si bien esta utilización está restringida en las Normas Técnicas específicas de producción para cada cultivo, y sólo permitida si no existen otras alternativas viables.

Se trata de elaborar 3 tipos de documentos en Producción Integrada:

- Reglamento genérico de PI para todos los cultivos, que contiene las normas generales aplicables al conjunto de cultivos.
- Reglamento específico de PI para cada cultivo, y en su caso de los procesos industriales y de la comercialización.
- Normas respecto al uso de una marca de garantía y de un logotipo de calidad en los envases, avalado por el organismo público o privado competente en cada territorio.

Por otro lado, también pueden darse normas para tener derecho a la percepción de ayudas económicas.

Se ha desarrollado poco a nivel europeo, entre otras razones porque las diferencias medioambientales de cada región condicionan las decisiones técnicas. Las normas deben ser objetivas y unificar criterios a nivel europeo no es fácil.

La Producción Integrada se lleva a cabo siempre bajo la dirección de un técnico de la rama agraria. Éste dirige a una o varias explotaciones que constituyen una Agrupación de Producción Integrada, conocida como API en Andalucía o APRIA en Extremadura. El reconocimiento oficial de es-

tas agrupaciones para tener derecho al uso del logotipo y de ayudas económicas, así como de su técnico es competencia de las respectivas comunidades autónomas.

La labor del técnico de una Agrupación es asesorar a los agricultores en la realización de las prácticas agrícolas y controlar que éstas se ejecuten conforme al reglamento.

El agricultor llevará un control riguroso de todas las intervenciones que se realizan en cada explotación, y en particular en cada parcela homogénea, por medio de un libro de explotación en el que se registran todas las operaciones y las fechas en que se realizaron. El técnico también controla las anotaciones realizadas en el libro.

Todas las Agrupaciones de Producción Integrada y sus Operadores Comerciales tienen implantado obligatoriamente un sistema de Trazabilidad, ello significa controlar todo el proceso productivo y asegurar la identificación en cada momento de cada una de las partidas de aceituna desde su recolección en el campo, procesado, almacenamiento y envasado de la misma como aceite o aceituna de mesa, hasta el consumidor final.

Para verificar que el cultivo y la elaboración de los productos se realizan según las normas de Producción Integrada, todos los agricultores se someten a dos tipos de controles: las auditorías internas y las auditorías externas.

La auditoría interna se realiza por parte de los técnicos de la propia Agrupación, verificando que se cumple con lo establecido en el Reglamento Específico de Producción Integrada en el cultivo y asesorando a los agricultores en las prácticas agrícolas, especialmente controlando y autorizando el uso de fitosanitarios.

Todas las prácticas llevadas a cabo en una finca quedan recogidas en un cuaderno de explotación. Este cuaderno está a disposición de la administración, auditores externos y clientes, que en todo momento pueden conocer las prácticas seguidas.

Las Agrupaciones, se someten regularmente a la inspección de empresas independientes que verifican si lo anotado en el cuaderno de explotación es lo realmente realizado, y si se está cumpliendo el Reglamento de Producción Integrada, especialmente en lo concerniente al control de residuos. Estas empresas tienen que estar autorizadas por los organismos oficiales de cada comunidad autónoma y tienen que cumplir con las normas UNE 45011.

En los próximos años, la PI posiblemente será uno de los sistemas de producción que presentará un crecimiento más elevado. La preocupación de la distribución, del consumidor y de las administraciones públicas por conseguir productos de calidad que aporten garantías sobre su seguridad o que se obtengan con procesos respetuosos con la naturaleza, será la componente clave de la demanda en el futuro, que a corto plazo producirá un importante cambio de los sistemas productivos.

Por último cabe decir, que para que la producción integrada tenga asegurada un futuro viable, a escala europea, es fundamental que se articule sobre la base de un modelo productivo que tienda a su vez a una unificación de directrices o normas, entre los diferentes países y estados. El objetivo final de todos los esfuerzos que se hagan en este sentido, no es otro que el de conseguir que este sistema de producción, en un futuro relativamente próximo, pueda establecerse sobre la base de un Reglamento Comunitario, al igual que sucede con la agricultura ecológica. Si finalmente llega a producirse este efecto, sin lugar a dudas el futuro de la producción integrada estará asegurado, ya que con toda seguridad es el método de producción agrícola más técnico y racional. ☞

Jose Manuel Roca López-Cepero

ICAM es una asociación sin ánimo de lucro formada por industrias y empresarios agrícolas y ganaderos.